



**DECLARACIÓN JURADA
USO PERSONAL**



PERMISO DE TRÁNSITO

Este permiso debe utilizarse solo en caso de excepción.
No válido para libre tránsito sin justificación

Este permiso
caduca
cumplidas
las 24 hs.
de su emisión

Este documento en carácter de “Declaración Jurada”, es de uso personal y exceptúa al portador de los alcances establecidos por el **Decreto 297/2020 en su artículo 6º, punto 5.** (Personas que deban asistir a otras con discapacidad; familiares que necesiten asistencia; a personas mayores; a niños, a niñas y a adolescentes) y **punto 6** (Personas que deban atender una situación de fuerza mayor), en virtud de la criticidad de las tareas desarrolladas y contempladas como excepcionales dentro del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular.

FECHA: 15/05/2020 12:04:37 p.m.

MOTIVO: PERSONAS QUE DEBAN ATENDER UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR



PERSONA EN TRÁNSITO

Nombre: DI NÁPOLI, NEHUÉN AIÉN
Documento: DNI 40871877
Teléfono: 15-2565-2149

PERSONA A ASISTIR

Nombre: ,
Documento:
Teléfono:

DOMICILIO ORIGEN

Provincia: BUENOS AIRES
Partido: LA MATANZA
Localidad: VILLA LUZURIAGA
Calle: ZAPIOLA Nro 260
Entre: GUIDO SPANO y
GARIBALDI

DOMICILIO DESTINO

Provincia: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Partido: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
Localidad: VILLA LUZURIAGA
Calle: 25 DE MAYO Nro 264
Entre: SARMIENTO y PRES. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO
PERÓN

OBSERVACIONES

TURNO MÉDICO DE ESPECIALIDAD OTORRINOLARINGOLOGÍA EN SWISS MEDICAL CENTER MICROCENTRO.